

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 253-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER;

DIJERON: Visto el expediente REQ 6364/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE SOFTWARE Y KIT DUPLICADOR FORENSE**”, según fuera requerido por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Fiscal, para ser destinados a la Segunda Circunscripción Judicial.

Que mediante Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2023 se autorizó a llevar a cabo la Licitación Pública N° 6/2023, la que fue declarada desierta mediante Acuerdo N° 143-STJSL-SC-2023, autorizándose en este último Acuerdo mencionado, la realización de la Licitación Pública N° 25/2023.

Que, la Licitación Pública N° 25/2023 fue declarada desierta mediante Acuerdo N° 195-STJSL-SC-2023, autorizándose en el mismo acto administrativo a llevar a cabo la Licitación Pública N° 32/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 25 de octubre del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 32/2023, se recibió una Oferta perteneciente a la empresa HOZ SOCIEDAD ANONIMA.

Que en actuación 23488745/23 se ha agregado informe de la Comisión Evaluadora creada para el presente proceso.

Que se tiene en cuenta el Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, obrante en actuación 23686715/23.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad,

Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 32/2023, llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE SOFTWARE Y KIT DUPLICADOR FORENSE**”, según fuera autorizado por Acuerdo N° 195-STJSL-SC-2023.

II) DECLARAR desierto el renglón 1 de la Licitación Pública N° 32/2023.

III) DECLARAR fracasado el renglón 2 de la Licitación Pública N° 32/2023, según informe de la Comisión Evaluadora creada para el presente Proceso.

IV) Por Secretaría Contable arbitrar los medios para la realización de nuevo proceso durante el año 2024, según oportuna evaluación de factibilidad presupuestaria.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE